



COMUNICADO CONJUNTO DE LAS UNIVERSIDADES Y LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDADES DE LA CARM CON LA ANECA

En estos momentos, es justo resaltar el comportamiento ejemplar de la comunidad universitaria y su compromiso con la sociedad, prestando sus espacios, su material y poniendo la investigación al servicio de la emergencia sanitaria.

Una vez más, el sistema universitario de la Región de Murcia actúa conjunta y coordinadamente para garantizar la prestación de servicio que le encomienda la sociedad, con calidad y atención continua al estudiante, en la pandemia del COVID-19.

Con el objetivo de generar certidumbre y orientar la ordenación académica, dada la actual situación de estado de alarma y confinamiento; valorando que, incluso una vez levantado el mismo, la vuelta a la normalidad será lenta y progresiva; apreciando, asimismo, la pronta respuesta dada por las universidades ante el reto de hacer frente a sus responsabilidades docentes de manera no presencial; la Universidad de Murcia, la Universidad Politécnica de Cartagena, la Universidad Católica San Antonio de Murcia, y el centro asociado de la UNED en Cartagena, con la Consejería de Empleo, Investigación y Universidades de la CARM, y la ANECA, comunican las siguientes propuestas:

1. Las universidades están trabajando en el escenario de enseñanza telemática para lo que resta de curso académico, en concordancia con las previsiones sanitarias. Por ello, la docencia continuará en formato no presencial hasta la finalización del actual periodo lectivo.
2. Las universidades coordinarán las prácticas académicas externas, para que siempre y cuando se haya realizado presencialmente el porcentaje mínimo de créditos que determine cada universidad, y se obtengan los créditos restantes mediante seminarios, proyectos u otras actividades que se determinen, se den por superadas. Las universidades y sus centros podrán establecer, justificada y excepcionalmente, otros criterios diferentes y adoptar las medidas oportunas para posibilitar la superación de aquellas prácticas no realizadas en el porcentaje previamente establecido.
3. Las universidades considerarán, si fuese necesario, la ampliación del calendario académico para la defensa de TFG, TFM y para la realización de prácticas presenciales esenciales, (laboratorio, aulas de informática, salidas de campo, etc.), siempre y cuando lo permitan las limitaciones de seguridad sanitaria.
4. Las universidades garantizarán la calidad de la docencia alcanzada, revisando las guías docentes de las asignaturas y teniendo en cuenta el contexto de no presencialidad en el que necesariamente se está desarrollando una parte de la docencia de este cuatrimestre, de acuerdo con lo que disponga cada universidad, siendo coherentes con la situación crítica actual.

La ANECA muestra una actitud de acompañamiento en estos momentos, y apoya a las universidades en su decisión de realizar las modificaciones oportunas necesarias para solventar el curso garantizando la calidad de la docencia, así como la claridad, simplicidad y sencillez en sus planes de contingencia.

La situación es excepcionalmente difícil para la sociedad y para la comunidad universitaria, pero la alianza del sistema universitario conseguirá mantener la calidad de la docencia universitaria y hará al sistema salir reforzado por superar unidos esta tremenda y cambiante crisis sanitaria mundial.

Murcia, a 3 de abril de 2020